

100  
74

el que echasen bancaltes fuera de los pagos a los  
 brados de dichos arrosos y no sobre agua para sus  
 por causa de que nota aiga suficiente y llegasen  
 perder no enos siga el menor y no biniente =  
 condizon el que emor dix arreguix las aguas  
 asta el molino de los que y si fuesen waris el pasor  
 adelante senos a depagar muyho trabado y en la  
 dha forma a zemos las dhas para con las dhas  
 condiciones que bun expresados de lo qual si en  
 lo dho se bido de admittirnos por tales arrosos ve  
 bieremos merced y buena obra que es justicia  
 por de y para ello Ga

Ju. Romera

